



# LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

PERIÓDICO POLÍTICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO.

EDICION DE LA MAÑANA.

NUM. 6.

PRECIO DE SUSCRICION.  
ALICANTE. 6 REALES al mes.—FUERA. 20 REALES trimestre;  
remitiendo libranzas o sellos a la administracion.—ULTRAMAR Y  
EXTRANJERO. 60 REALES trimestre.—Anuncios, inserciones y  
comunicaciones a precios convencionales.

JUEVES 1.º SETIEMBRE 1870.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
Administracion de LA REPUBLICA ESPAÑOLA, calle de San  
Fernando, número 33.  
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse  
al administrador D. ANTONIO DEL ESPINO.

AÑO I.

## ADVERTENCIA.

Suplicamos encarecidamente á todos los que reciban el presente número, y no quieran que se les considere como suscritores, que tengan la bondad de devolverle á la Administracion.

Aquellos que reciban los seis números primeros quedarán definitivamente inscritos en la lista de suscripcion.

## SECCION POLITICA.

### CONFEDERACIONES.

Nos hemos impuesto el deber de, sin avivar odios, ni crear rencores, ni abondar diferencias, enseñar al pueblo la pura doctrina republicana, explicar sus sencillísimos fundamentos, y hacer luz sobre multitud de cuestiones, que, presentadas de una manera misteriosa, envueltas en palabras ampulosas y más ó menos sonoras, fascinan, alteran la razon serena, y hacen descubrir á través suyo un cúmulo de perfidias donde no hay mas que patriotismo, defeciones sin cuento, donde no hay mas que honradez, impureza del dogma donde solo se encuentra la verdad, donde únicamente se halla la doctrina verdadera.

Y esto lo hacemos solo por el bien de la Patria, solo para trabajar cuanto nuestras fuerzas nos lo permitan por que la republica sea un hecho, y la libertad se consolide.

Hemos dicho repetidas veces, que el pensamiento de constituir la nacionalidad española por medio de una confederacion de estados independientes es completamente nuevo entre nosotros, y que en ningun documento de nuestro partido, en ningun discurso de nuestros eminentes oradores, en ninguna declaracion mas ó menos autorizadas, encontramos nada que se parezca á destruccion de la unidad nacional y que seria para nosotros una verdadera calamidad.

¿Ni quien habia de pensar en eso en España, que viene trabajando hace mas de tres siglos en consolidar su unidad, y en hacer de aquella nacion dividida por las ambiciones de sus reyes, una nacion potente, grande y envidiada?

¿Quien habia de pensar en llamar á nosotros el sistema feudal de la edad media, con sus señorios, sus privilegios, sus fueros, sus cartas pueblas? ¿Quien en hacer retroceder á la humanidad en su marcha magestuosa por el camino de la libertad y del derecho, en busca del ideal de su perfeccion? Desvanecemos algunas dudas, y deshagamos ciertas equivocaciones.

Como los argumentos de hechos son por lo regular preferibles á los que se apoyan en la ciencia, cuando de cuestiones políticas se trata, suele decirse con frecuencia: los Estados Unidos y Suiza son confederaciones republicanas y allí hay paz, y ventura, y prosperidad, y bien estar, y ciencia, y todo. ¿Por qué no hemos de aspirar nosotros á realizar ese ideal, que es el ideal de la humanidad, por los mismos medios? Si allí se han constituido nacionalidades por medio de pactos entre estados independientes, ¿por qué aquí no ha de ser posible hacerlo?

Atendamos al origen y encontraremos la razon. En la América del Norte existian varias colonias inglesas, que tenian, cada una de ellas, un gobierno distrito, y se regian por diferentes leyes, y costumbres distintas tambien. Viena la

guerra de la independencia, y todas aquellas colonias se agrupan contra Inglaterra, y proclamando su libertad, se unen por medio de un pacto, en el que se respetaron las leyes y costumbres de cada colonia, que desde aquel momento pasaron á ser estados de la confederacion. La verdadera historia de los Estados Unidos principia en la proclamacion de su independencia, y su primer hombre puede decirse que fué Washington: antes de este héroe, y antes de la guerra, no habia estados, ni confederacion, ni nada mas que un grupo de colonias sujetas al yugo de Inglaterra. En Suiza, antes de su independencia en 1308, no formaba nacion: en poder de Alemanes, Borgoñones y Lombardos primero, y luego bajo la dominacion de distintos señores de Alemania, cada cantón puede decirse que tenia su dueño, quien les daba las leyes, y los regia á su capricho. Pero cansados de humillaciones, y de venganzas se confederaron todas las poblaciones importantes para la defensa comun, y arrojaron de su suelo á los Alemanes, que querian dominarlos. Aquí empieza la nacionalidad Suiza, siendo el primer hombre de esta confederacion, formada por la fuerza de los hechos, Guillermo Tell.

Y háy que tener presente otra consideracion. Los Estados Unidos poseen un territorio casi tan grande como el de Europa, y existen estados mayores que la misma España. Suiza está dividida en veinte y dos cantones, siendo pequeña como es, pero estos cantones estan separados unos de otros por montañas inmensas, cubiertas de nieves, que hacen vivir á aquellos habitantes en el mayor aislamiento. Añádase á esto, que en Suiza, cada cantón segun su origen, habla francés, alemán ó italiano, no habiendo allí de consiguiente unidad de lenguaje, como tampoco la hay de legislacion.

Se encuentra España en condiciones idénticas ni parecidas siquiera? En España está constituida la nacionalidad, allí se formó en el momento en que proclamaron su independencia: en España tenemos unidad de lenguaje, en Suiza existia y existe diversidad de lenguas: en España tenemos una legislacion civil, mercantil, penal y de procedimientos, salvo algunos fueros que deben desaparecer, mientras que allí cada estado ó cantón tiene sus leyes diferentes, y sus prácticas distintas, leyes y prácticas por las que se regian antes de la revolucion; en España existe unidad de territorio, conseguida con grandes esfuerzos, en Suiza y los Estados Unidos esta unidad no existe ni ha existido, porque leyes históricas y naturales se oponen á ello.

Véase si España é Italia se encuentra en las mismas condiciones que aquellos pueblos para constituir una confederacion; véase si puede decirse con verdad, que habiendo una republica confederada en el mundo, bien podemos nosotros establecerla.

Todos los pueblos no viven sujetos á las mismas leyes, ni en todos los instantes de la vida puede hacerse, lo que generosos corazones ansian: puesto que somos hombres, hay que sujetarse á las condiciones de lugar y tiempo, á que nuestra propia naturaleza nos sujeta.

Si algun dia Portugal, á consecuencia de uno de esos acontecimientos que no pueden preverse, pidiera anexionarse á España, claro es que entonces tendria lugar el pacto, claro que nosotros respetariamos, como se respetan mutuamente los estados del Norte de América y los cantones Suizos, su legislacion, sus fueros, sus costumbres, claro que nuestra union con la nacion vecina seria solo en todo aquello, que no menoscabara su independencia, claro que entonces formaríamos con Portugal una verdadera confederacion. Y esto por qué? Per que entonces entrarian á pactar dos naciones completamente independientes, y cada una de ellas seria libre para imponer las condiciones que quisiera en el contrato.

Dejemos de ideologías, y pensemos seria-

mente: procuremos asegurar los derechos individuales, demos completa autonomia política administrativa y económica al municipio y á la provincia, traigamos un poder central amovible y responsable, acabemos con los privilegios y seamos un pueblo digno de nuestra historia, y grande ante el mundo.

## LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Nosotros que reconocemos en la provincia un verdadero estado de derecho, que queremos para ella la mas completa autonomia, que aspiramos que á en sus asuntos propios se gobierne por sí misma, no podemos mirar con indiferencia desde las columnas de LA REPUBLICA ESPAÑOLA cuanto se refiera á la administracion de sus intereses: por eso decimos en nuestro número primero, que los asuntos que se relacionaran con los municipios y la provincia, dada la importancia que para nosotros tienen, los trataríamos con gran preferencia, y singular detenimiento.

Mucho, muchísimo podríamos decir desde luego sobre la conducta y marcha de la Diputacion provincial de Alicante; pero tenemos que estudiar una cuestion, que está sobre todas las demás cuestiones, habemos de examinar un hecho ante el que todos los demás carecen de importancia: este es la constitucion de ese cuerpo.

En uno de nuestros números anteriores preguntábamos, cuantos eran los actuales diputados, quiénes eran, y con qué título ocupaban tan honrosos cargos. El silencio ha sido la contestacion que recibimos; así es que con las mismas dudas que antes, y envueltas en la misma oscuridad vamos á emprender nuestra tarea.

Debemos, antes de continuar, dejar consignado, que reconociendo en todos los actuales señores diputados provinciales toda la dignidad, toda la elevacion de miras que puede concebirse, no nos permitiremos dirigirles ningun ataque personal, cosa que, ademas de considerarla innecesaria, es contraria á nuestras propias convenciones. Nosotros juzgaremos á la Diputacion, no á los diputados, y si hablar, salvaremos siempre la personalidad de cada uno de ellos para nosotros en alto grado respetable.

Es de todos sabido, que la Diputacion provincial nombrada, segun disposicion del Gobierno provisional, por las juntas revolucionarias, fué suspensa y procesada, por haber, en uso de un derecho indiscutible, aprobado unas actas municipales. No es del caso ahora examinar ese derecho, ni menos juzgar la conducta del funcionario, que, arrogándose facultades que ninguna ley escrita le concedia, suspendió unos acuerdos, que eran ejecutivos sin ulterior recurso inmediatamente tomados.

La provincia, una vez suspensa dicha corporacion, no podia quedar huérfana, y el Sr. Gobernador, no sabíamos si por su propia autoridad, ó por mandato del poder ejecutivo, reunió una nueva diputacion entre los suplentes nombrados por las juntas, y otros individuos sin ningun título, sin ningun derecho, sin apoyo de ninguna ley: estos últimos, si mal no recordamos eran los representantes de Monovar, de Alcoy, y de Elche.

Reconstituida de esa manera irregular y anómala la diputacion, comenzó á tomar acuerdos, á decidir sobre los asuntos mas graves y trascendentales, á administrar en una palabra los intereses de la provincia, sin que nadie se opusiera á ello.

Andando los tiempos, y por causas ó motivos políticos, que no son del caso, á cierta autoridad investida de facultades tan amplias, como jamás se han concedido á hombre alguno, no le pareció bien que la diputacion provincial tuviera en su seno ciertos elementos, y por sí, dictatorialmente, destituyó al representante del distrito de Orihuela, y nombró en su lugar á otro, cuyo único título consistia en haber sido diputado el año 54.

Pero no pasó aquí la cosa: un diputado, por cuestiones no políticas al parecer, presentó la dimision de su cargo, siendo gobernador de la provincia el Sr. D. Manuel G. Llana. Dicha dimision, segun noticias de cuya exactitud no respondemos, fué admitida inmediatamente, y este acuerdo comunicando al interesado. Pasaron algunos dias las cosas de este modo, y á merced de no sabemos que cambios, ni que combinaciones, el indicado señor diputado vuelve otra vez á ejercer su cargo, y á desempeñar su importante cometido.

Una última vicisitud tenia que sufrir esta infatuada corporacion, y la ha sufrido hace pocos dias, presentando la dimision dos de sus individuos por haberse anulado un acuerdo, que

pocos dias antes se habia tomado, no sabemos si por una unanimidad.

Resulta pues de esta relacion, do cuya exactitud no respondemos, y declaramos que estamos dispuestos á rectificar cuanto sea necesario, que la Diputacion provincial de Alicante se compone de dos individuos nombrados por las juntas revolucionarias, conforme á lo dispuesto por el Gobierno provisional; cinco suplentes nombrados tambien por las mismas; cuatro nombrados por el Sr. Gobernador de la Provincia, sin que podamos decir con arreglo á qué ley; y uno, que despues de presentada y admitida la dimision, continúa en su puesto.

Y preguntamos nosotros: ¿Esta Corporacion así constituida es legal? ¿son legales sus acuerdos?

Nadie crea que venimos nosotros á concitar los ánimos contra la Corporacion provincial, nadie crea tampoco que deseamos que sus resoluciones y mandatos dejen de guardarse: nada de eso: nuestro deber está limitado á juzgar hechos y eso es lo que haremos.

Y un cuerpo constituido de esta manera juzga de los actos mas graves y trascendentales de la provincia, aprueba y anula actas electorales, fija los presupuestos, riga la beneficencia provincial, fomenta la riqueza pública, y ejecuta cuantos actos se relacionan con la vida moral, con el bienestar y prosperidad de la provincia.

Y entre tanto la causa formada contra los diputados de la anterior y legitima diputacion, entre los que se encuentran patrios respetabilísimos e íntegros como D. Joaquín Verdú, letrados tan distinguidos como D. Juan Bello, liberales tan probados como D. Bernardino Sendra ¿en que estado se encuentra?

Lo decimos, no sabemos si con pena ó con vergüenza, la causa está en el Supremo Tribunal de justicia, allí detenida por no haberse remitido por el Ministerio de la Gobernacion ciertos antecedentes reclamados repetidas veces hace mas de un año, antecedentes sin los que los procedimientos no pueden incoarse.

¿Este es el estado de la administracion de justicia en España!

Raya esto en lo inverosímil: no puede concebirse mayor abandono, ya que no podamos permitimos calificar el hecho de otra manera.

Nuestra voz no llegará á los salones del señor Ministro de la Gobernacion, pero de seguro llegarán al Sr. Gobernador civil de la Provincia, y á él nos dirigimos: Este estado no puede ni debe continuar; la actual diputacion debe suspender sus funciones, y ser sustituida por otra elejida de una manera mas legal: el señor Gobernador, como jefe de la administracion provincial, debe recordar al Sr. Ministro de la Gobernacion, que se encuentra entorpecida por su culpa, la causa formada hace mas de año y medio á la Diputacion provincial de Alicante, y que puede alcanzarle responsabilidad, si la actual corporacion sigue en su puesto, y llega á fallar sobre las elecciones municipales próximas á celebrarse.

Que la ley se cumpla, que sea una verdad en España la justicia, y que cesen de una vez ciertos hechos, que tienen escandalizado al país.

Basta por hoy: prometemos ocuparnos otro dia de tan importante y trascendental asunto, asunto que lleva en sí el prestigio del gobierno, y que ha de ser causa de reclamaciones justísimas, que pondrán de manifiesto lo que es y lo que hace el Gobierno revolucionario de España, despues de reto y deshecho el trono de Doña Isabel de Borbon.

## SECCION VARIA.

### SINDICATO DE RIEGOS.

En cierta época, en que la ilustracion y la civilizacion estaban concentradas y no salian de los altos círculos: cuando una docena de hombres atrevidos y desalmados se imponian con sus fachorias y aterrorizaban una comarca; en aquellos tiempos en que Jaime Alfonso era el azote de una provincia y se burlaba de la fuerza armada que le perseguia, en esos tiempos bárbaros á que nos referimos, se formó en la huerta de Alicante una cuadrilla de bandoleros que se llamaba «La partida del agua».

Sin mas ley que la del espanto que habian esparcido: estos facinerosos por la comarca, abrían las presas de las acequias de riego del Pantano, y daban agua por una cantidad azada, al colono ó propietario que la necesitaba para sus tierras.

Y esos atreptados escandalosos que estaban impunes porque las autoridades no tenían fuerza ni para evitarlos ni para castigarlos: el Sindicato de riegos callaba, teniendo la saña de los que asaltaban la propiedad, y los bandidos se-

guian impávidos con la ley del trabuco en la mano, haciéndose dueños de los bienes ajenos.

Pero el sol de la civilización comenzó a extender poco a poco sus rayos, y enviando algunos destellos de luz fuera de las altas regiones, penetraron en el pueblo, y la densa niebla que oscurecía su inteligencia, se fué disipando al contacto de su salutar calor.

Entonces desapareció «La partida del agua» y otras mil partidas: (serranas todas) las autoridades alcanzaron la fuerza que necesitaban, y el Sindicato el prestigio de que carecía.

Los regantes de buena fé ensancharon sus oprimidos pulmones y respiraron con desahogo: ya no tenían que temer ninguna invasión de los rifeños armados, porque los abusos y las infracciones del reglamento de riegos, quedaban reservadas solamente al Sindicato. Los Sindicatos se han venido reemplazando, sosteniendo todos el prestigio y el respeto que de la comunidad de regantes merecen sus administradores.

Y el respeto se ha llevado hasta la exageración.

Si algun Director regó sus tierras haciendo torcer el curso de las aguas, faltando abiertamente al reglamento, la comunidad de regantes guarda sobre ello el silencio mas profundo.

Si las cuentas están confusas, si en ellas aparece, pongamos por caso, un recibo de 25.000 reales, cantidad entregada como gratificación a los herederos del Sr. Llobet y el mencionado recibo no lleva más firma que la de uno de los individuos del Sindicato, la comunidad de regantes grita, pero no se apone a su aprobación.

Si en el débito figura la suma de 37.000 y pico de reales, valor de cuatro tahullas tierra de secano compradas en Cestalla, la comunidad de regantes, que ha depositado su confianza en los hombres que ha puesto al frente de la corporación, acepta el bancal, manifestando, «eso sí que el referido bancal apenas vale cuatro mil reales».

Porque la comunidad de regantes pasa por todo; pasa por todas las partidas menos por la «partida del agua».

Un particular entra sin permiso del Sindicato en la acequia de Aguiata; levanta los partideros, hace obras en ella, la dispone a su capricho para conducir aguas a su tierra: se levanta un clamoreo general entre los regantes, creyendo que viene sobre ellos la «Partida del agua»: se reúnen en junta, acuerdan por mayoría que se destruyan las obras, dejando la referida acequia en su primitivo estado y se le imponga una multa al que atacó su propiedad, y el Sindicato, que sabe que no es la «Partida del agua» sino un particular el que ha cometido esos atropellos, desatiende el acuerdo de la junta y deja impune el atentado. La comunidad de regantes, que tiene gran confianza en el Sindicato, se dá por satisfecha, aunque murmurando, con el proceder de sus representantes.

Estos días se ha vuelto a reproducir la alarma entre los mas inocentes regantes, porque les han dado á entender la aparición de la «Partida del agua». La alarma se ha producido á consecuencia de un hecho natural ocurrido en esta época de progreseros.

El colono de una hacienda situada junto á Muchamiel, se ha tomado la libertad (si será liberal?) de levantar los partideros de las acequias, apoderándose del agua que ha necesitado para el riego de sus tierras.

Este sencillo atropello, que castiga el código penal y el reglamento del Sindicato, ha dado margen á que se diga, que se ha presentado la «Partida del agua» como si en estos tiempos de Prim cupiese otra partida que la de la «Porra».

D. Miguel P. de Bonanza dignísimo director del Sindicato elegido este año, y de quien esperan los regantes de la huerta la regeneración del Sindicato, ha dado cuenta al Sr. Gobernador civil de este hecho inocente reclamando el castigo merecido para el liberalico colono.

Segun nuestras noticias el asunto ha pasado á la Sección de Fomento: si así es, rogamos al señor Gobernador que no lo olvide, pues como quiera que el jefe de la referida dependencia deja con frecuencia de asistir á la oficina por falta de salud, algunos expedientes se eternizan en aquellos taquillas.

Nosotros esperamos que el Sr. Balcázar tan amante como es de la justicia la administrará cumplidamente ahora, sin repararse el colono en unas ó menos progresista, cubriendo en ello los lunares que observamos en la cuestión de las aguas de Villafranca. Todo país es Africa parajenderar cáfres y en toda época salen caballeros dispuestos á apoderarse de lo que no es suyo.

La energía de las autoridades puede evitar la formación de la «Partida del agua».

Los ingenieros que están practicando los estudios del ferro-carril de Alicante á Alcoy y San Felipe de Jativa, en breve llegarán á las puertas de Alcoy.

Muy costosísimo parecia en un principio el paso del monte del Carrascal, donde hubiera tenido que hacerse un túnel de 5 kilómetros que tal vez hubiese costado muchas de las aguas, que fertilizan á la industriosa ciudad de Alcoy; pero estudiado con detenimiento los alrededores de dicho monte, se encuentra un paso que no ofrece grandes obstáculos, favoreciendo en extremo las ricas huertas de Polop.

Celebramos sobremanera que no se encuentren dificultades en los estudios para que muy pronto veamos empezar los trabajos, que han de proporcionar pan á los braceros de nuestra provincia, facilitar la venta de sus ricos productos: cruzada nuestra provincia por dos importantes líneas ferreas, tendrá la importancia que debe te-

ner nuestro hermoso puerto, uno de los mejores del mediterráneo.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de cuanto ocurra sobre este vital asunto.

En las tardes de anteaer y hayer nos han favorecido las nubes con des copiosas lluvias que han caido como una bendición sobre nuestros abrasados campos.

Nosotros al ver la cerrazon que oscurecía el horizonte de la parte de las montañas, esperábamos la plausible noticia de que el Pantano habia quedado completamente lleno, pero según parte recibido, hemos visto con sorpresa, que solo han entrado 9 palmos de agua.

Estraño es esto y mas extraño parece todavía que haya tenido una extraordinaria avenida el rio seco por el que corrian mas de treinta paradadas para perderse en el mar, y cuyas aguas pluviales proceden en su mayor parte de las vertientes de los montes contiguos al Pantano.

Si es que ha habido algun descuido ó mala intención en los encargados de la paleta, debe averiguarlo la administración sin levantar mano y castigar si encuentra delito á los culpables.

De la rectitud del Sr. Bonanza digno Director del sindicato, esperamos ver aclarados los hechos para satisfacción de la comunidad de regantes cuya situación es por demas precaria.

Los Carlistas de esta provincia le habrán agradecido al propietario de *La Revolución* el alegron que les dió ayer con la noticia de que se habian pasado dos batallones á las facciones de Navarra.

El periódico mas absolutista no en hubiera dado tanta prisa como se dió *La Revolución* á publicar una noticia que careciendo de fundamento, no llevaba otro fin que el de alentar á los partidarios de las tinieblas.

No sabemos la idea que habrá impulsado á *La Revolución* á dar á sus lectores tan grave noticia alterando para ello, el contenido del telegrama del Casino que supone gratuitamente copiado en su última hora.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 30 de agosto de 1870.

Sr. Director de LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

Estimado amigo: Las partidas carlistas continúan apareciendo y desapareciendo por diversos puntos sin que se atrevan á librar ningún combate serio. Dícese que una de ellas que se halla en Peñacerrada está mandada por el célebre canónigo Manterola que tanta guerra hizo á Castelar en la anterior legislatura. Asegúrase tambien que la sublevación ha sido fomentada por la Diputación foral como creo le he dicho á V. ya, y se añade que en el local de la Diputación se han hallado armas, por lo cual se instruye causa y está suspendida de sus funciones dicha corporación. En Bilbao los liberales están muy animados y la fuerza de voluntarios se organiza y aprresta al combate. El general Allende Salazar que gobierna aquellas provincias declarada ya en estado de guerra, ha publicado un bando sanguiinario que ha causado malísimo efecto. Dicho se está que la Constitución y la ley de orden público han sido violadas una vez mas con la declaración de estado de guerra y el bando del Sr. Allende Salazar.

El sábado tuvo lugar un consejo magno bajo la presidencia del Regente. En él según *La Política* presentó el Sr. Rivero sus célebres soluciones que no son nada menos que cuatro, á saber: interinidad que no conviene; República que no gusta á los señores; rey que no hay y atribuciones al Regente que fué lo defendido por el Sr. Rivero. El resultado del consejo fué acordar en principio la conveniencia de convocar las Cortes, pero sin designar fecha para la convocatoria.

Las noticias de la guerra no ofrecen interés. Strasburgo y Phalsburgo siguen defendiéndose. Los Prusianos avanzan sobre Paris. Un cuerpo de ejército prusiano se ha presentado delante de Longwy y ha intimado la rendición á la plaza cuyo comandante parece resuelto á defenderse: la anunciada batalla de Reims no se ha verificado todavía.

La cuestión romana está muy grave. El senado ha discutido esta cuestión y ha convenido en ratificar sus declaraciones favorables á la unidad italiana. Parece que el ministro Sella se inclina hácia la extrema izquierda y no oculta sus deseos de anexionar á Roma aunque sea por la fuerza. Mazzini sigue preso, Garibaldi vigilado y las tropas italianas en la frontera romana con apariencia de protectoras, pero á caso con realidades de invasoras.

Tambien está agitado Portugal. Todos los días hay allí alarmas, y los periódicos no cesan de hablar de sombrías conspiraciones, de proyectos de destruir al rey y hacer la union Ibérica, proyectos que se atribuyen á Saldanha tiempo perdido! la dinastía portuguesa caerá, pero la union ibérica solo podrá realizarse con éxito por medio de la confederación republicana.

Ninguna otra noticia de importancia puede comunicarse á V. hoy, si la calma es precursora de la tormenta, la carencia de noticias respecto á la guerra es sin duda el preludio de una hecatombe mas sangrienta aun que todas las anteriores. ¡Hasta cuando la ambición régia seguirá inundando en sangre la Europa! ¡Hasta cuando los pueblos se dejarán matar por los tiranos que les explotan!

R.

SECCION DE NOTICIAS.

Dos columnas de tropas, guardia civil y cara-

bineros, operando en combinacion, deben haber encontrado y deshecho á estas horas la partida carlista que se formó entre Arana y Contrasta, pues se tienen noticias de que se hallaban á sus alcances.

Del *Tagblat* de Viena del día 22 tomamos las siguientes noticias:

«Segun telegrama de Stuttgart, el czar ha dirigido una carta autógrafa al rey Guillermo, en la que, sin formular condicion alguna, le preguntaba si estaba dispuesta á aceptar negociaciones para ajustar la paz. No se conoce todavía la respuesta.»

La artillería de sitio de todas las fortalezas alemanas del Rin: acaba de enviarse á Francia.»

En la madrugada anterior se presentó en Seo jurisdicción de Castona, una partida carlista, exigiendo al guarda-cadena las cantidades que hubiese recaudado.

Estas cantidades se reducian á 68 rs., de que se apoderaron, entregando recibo á aquel empleado.

La partida marchó inmediatamente despues en dirección de Izarna.

El Consejo federal suizo ha dirigido una circular á los gobiernos cantonales, para advertirles que influencias exteriores tendian á comprometer la neut alidad suiza. Recomienda por esto estén en guardia, é invita á los periódicos sean muy prudentes.

La columna que perseguia á la partida carlista de Izarra, la ha dado alcance haciendo 23 prisioneros, aprendiendo además un carro de bueyes cargado de armas, y municiones y canananas.

Créese que el cabecilla Ugarte con la partida que capitanea se encuentra en Maestu ó en Santa Cruz de Campezu (Navarra).

Ha aparecido una nueva partida entre Artajona y Tafalla.

En un periódico de Bayena leemos que algunos emigrados españoles habian solicitado alistarse en el regimiento extranjero, y se les habia concedido.

Los siguientes pormenores proceden de un diario de Paris.

«El cuartel general del rey de Prusia, dice, es numerosísimo. Además de los altos dignatarios de la corte, le acompañan el gran duque de Mecklemburgo-Schwerin, el príncipe Carlos de Prusia y Mr. de Bismarck, con su numerosa cancillería.»

Otra de las partidas que vagaban por las cercanías de Izarra ha sido disuelta, dejando en poder de las tropas ocho hombres que han sido conducidos á la cárcel de Bilbao.

El marido de la célebre cantante Lucca, Mr. Rahden, pertenece al ejército alemán. En la sangrienta batalla del día 18 recibió un balazo que le destruyó la cara y le saltó los ojos. Cada momento que pasa trae nuevos pormenores de los estragos que aquel combate produjo en los dos ejércitos beligerantes.

Por telegrama oficial se sabe que Ceballos, padre é hijo, Oizabal, Castilla, Rada y otros muchos jefes carlistas, han sido internados por los carabineros franceses.

Un canónigo muy conocido de Vitoria es, según los depachos oficiales, el que manda las partidas carlistas que tienen establecido su cuartel en Peñacerrada, á cinco leguas de Longroño.

El cónsul general de España en la Argelia participa al ministerio de Estado con fecha 23 del actual, que el gobierno francés, por decreto del día anterior, habia prohibido la salida, la reexportación de depósito y tránsito de todos los géneros y sustancias alimenticias hasta nueva orden en contrario.

El núcleo de las fuerzas sublevadas parece hallarse en la parte más al Mediodía de la provincia de Alava, en la línea de montañas que partiendo de la sierra de Toloño va por Bernardos hasta el puerto de Contrasta, y los pueblos de Sagran, Bernedo, Corres y Santa Cruz de Campezu.

En Contrasta se halla el cabecilla Ugarte con unos 200 hombres, haciéndose titular capitán general de Navarra y Provincias Vascongadas.

Dicha partida, que en estos momentos debe hallarse completamente envuelta por las tropas que han salido en su persecución, constituye la base del movimiento, y una vez destruida, como lo estará en breve, quedará aquel definitivamente terminado.

Una correspondencia de Paris del día 22, que publica el *Corriere di Milano* del día 25, dice textualmente:

«Digámoslo, por que ya de todos es sabido, suena el toque de agonía: el imperio muere, moralmente aquí está ya muerto».

Nadie quiero ya oír hablar de él, salvo los bonapartistas puros, que son por esa causa ha-

mados aquí. *El guía del extranjero en Paris.* Comprenderá Vd. el doble sentido de estas palabras.

Dice un colega de Zaragoza: «Segun nos escriben de Carriena, el domingo último se notó en aquella villa un temblor de tierra bastante fuerte que alarmó al vecindario, si bien afortunadamente no causó desgracia alguna personal ni desperfectos en los edificios, por haber sido momentáneo.»

Anteanoche tuvo lugar en el teatro de Bilbao una numerosa reunion de liberales, convocados allí para protestar de una manera pública y solemne contra el alzamiento carlista.

Por aclamacion quedó acordado:

1.º Dar un voto de adhesión al Gobierno, asegurándole su decidido propósito de defender enérgicamente las libertades vizcainas y las de la patria comun.

Y 2.º Pedir al gobernador militar que suspenda la actual Diputación foral y que nombre de oficio una comision provincial que haga sus veces.

Los carlistas han destruido la línea telegráfica entre Azpeitia y Deva. Inmediatamente se ha procedido á su recomposicion.

Ayer tarde se formó en las cercanías de Azpeitia una partida que se dirigió en el acto hácia el monte Izarris. Ya de noche, perdió sus huellas una seccion de carabineros, compuesta de doce números y un oficial, que se puso en su persecución en cuanto tuvo noticia de su existencia.

Dícese que al otro lado de la frontera, en el caserío titulado de Martin, se han reunido 500 hombres armados que se disponen á penetrar en el territorio español. Ningun dato oficial confirma esta noticia.

Los periódicos de Paris han dicho que se habia violado la neutralidad de Bélgica y que las avanzadas prusianas habian matado á algunos ginetes belgas.

Mr. Dumortier interpeló sobre este rumor al gobierno de Bruselas en la sesion del día 26, y Mr. D'Anethan, ministro de Negocios extranje, ros contestó lo siguiente:

«Debe negar los rumores á que se refiere el honorable diputado Mr. Dumortier. El territorio belga no ha sido invadido, ni violada nuestra neutralidad. Ninguna clase de tropa ha traspasado la frontera; ninguna colision ha habido cerca de ella; ningun hombre ha sido muerto ni herido».

El honorable Mr. Dumortier desea saber tambien si los heridos prusianos pueden cruzar nuestro territorio para dirigirse á Aix-la-Chapelle. Hé aqui lo que ha acontecido:

El ministro de la Confederación alemana del Norte me preguntó si el gobierno tendria algun inconveniente en que los heridos franceses y prusianos cruzaran nuestro territorio, porque habia un número muy considerable de ellos y debia procurarse que no se desarrollara alguna enfermedad teniéndolos aglomerados.

Yo contesté que no veia ningun inconveniente en lo que se proponia, pero que, antes de adoptar ninguna disposicion oficial, debia consultar al gabinete de Francia para saber si queria aceptar y aprovechar nuestros buenos oficios respecto de este punto, añadiendo que, si ambas potencias beligerantes estaban conformes, Bélgica no se negaria á prestarles este servicio.

Pero el gobierno francés ha tenido distinta opinion. Nos ha hecho saber que el paso de los heridos prusianos seria considerado como una violación del territorio belga, y ante esta declaración, me he visto imposibilitado de poner en práctica los buenos deseos del gobierno belga. Esto es lo que ha ocurrido y puedo asegurar que ningun herido prusiano ha cruzado nuestro país.»

Mr. Dumortier se dió por satisfecho con la franca y noble declaración del señor ministro, y la Cámara pasó á otro asunto, despues de haber manifestado su extrañeza ante la conducta del gobierno francés. No se comprende, en efecto, que tratándose de mejorar la condicion de los heridos alemanes y franceses se haya conducido así el gabinete de Paris.

Ha aparecido en el horizonte político italiano una nueva fracción que reemplaza la antigua permanente, y que está capitaneada por el ministro Sella, tomando de los voluntarios de Metana la conocida divisa de *Roma ó muerte*: con este grito se la verá pronto, según nuestras noticias de Italia, ir á la frontera pontificia.

El Sr. Sella no está conforme con las declaraciones hechas en el Parlamento por Visconti Venosta, y ha hecho saber á la izquierda de la Cámara que nadie desea más que él ir á Roma.

El Sr. Sella se prepara desde ahora á ser presidente del Consejo en el futuro ministerio, para ser el lazo de union entre la izquierda de la Cámara.

En Alealá de Henares hubo anteanoche alguna agitacion entre los carlistas, si bien no llegó á alterarse el sosiego público en lo más mínimo.

De Munich confirman la noticia de la amnistía para todas las personas condenadas por ofensas al rey y á los miembros de la familia real, como tambien por delitos de imprenta. La noticia ha sido acogida con entusiasmo.

El territorio francés ocupado en la actualidad por los alemanes comprende una extensión de 60 leguas de longitud por 30 de latitud.

Ayer quedó organizada en Bilbao la Milicia ciudadana, compuesta en la actualidad de 500 hombres.

**PARTES TELEGRÁFICAS.**

**París 29** (á las tres y 25 de la tarde).—En la Bolsa se cotizaban: el 3 por 100 francés á 59,15; el interior español, á 22.

**Londres 29.**—Consolidados ingleses, á 91 1/2.

**París 29** (á las tres de la tarde).—Los prusianos han intimado la rendición de la fortaleza de Longwy; pero el gobernador de ella se ha negado categóricamente.

(Posteriormente á este despacho no se ha recibido telegrama alguno, á causa del mal estado de las líneas por efecto de la tormenta).

**París. 30.** (á las seis y 30 de la mañana).—El «Journal Officiel» publica un decreto destituyendo al alcalde primero de Epenay (Marne) que había recomendado no poner resistencia á los prusianos.

Un telegrama de Schlestadt (Rhin bajo) dice que hace dos días que se está sosteniendo un fuego muy vivo contra Strasburgo.

El consejo de guerra de París sigue ocupándose del asunto de la Villette.

Ayer ha condenado á Endes y Bricaud á la pena de muerte, á Lagarría á diez años de presidio, y á Morlaque á cinco años.

En la Bolsa (oficial) se cotizaban:  
3 por 100 francés; á 59,20; 4 1/2 por 100 idem á 88; 3 por 100 interior español á 22 1/4; 3 por 100 exterior id. á 25 1/4; id. id. 1867 á 25 1/2; id. id. 1839 á 24 1/4; consolidados ingleses de 91 1/4 á 1/2.

**París 29** (á las seis y 10 de la tarde).—Madrid idem (á las nueve y 26 de la noche).—El embajador de España al señor ministro de Estado.

La sesión del Cuerpo legislativo ha sido muy corta, porque se han presentado varias proposiciones de ley, que se han declarado urgentes, y la Cámara se ha dividido en secciones.

Uno de los proyectos que va á examinarse es para que se autorice al gobierno á apoderarse de todas las armas que se están construyendo en las fábricas del Estado para los gobiernos extranjeros.

Las preguntas y observaciones hechas por los diputados de la izquierda han sido muy patrióticas y completamente exentas de todo espíritu de partido.

Todo indica que se procura evitar las de-avenencias políticas que se habían manifestado en los días anteriores.

No han asistido hoy á la Cámara ni el ministro de la Guerra ni el del Interior.

Si no ha empezado ya, se cree muy próxima una gran batalla.

**SECCION LITERARIA.**

**EL TEATRO EN GRECIA.**

(Conclusion.)

En un principio no había tribunal alguno que fallara en las contiendas trágicas; el mismo pueblo griego que todo él era literato y digno de omitir su dictamen, determinaba quien de entre los poetas merecía ver escrito su nombre en los monumentos públicos, pues este era uno de los premios que se daban al vencedor. Este estímulo, esta competencia, había de producir necesariamente sus efectos saludables en beneficio del completo desarrollo del teatro griego, y así sucedió verdaderamente. Al sencillo tablado de Tespis reemplazó un edificio único y exclusivamente para la representación, pero sin la magestad del templo del arte; era de madera y sin condiciones para atender á las necesidades que mas adelante había de llevar consigo la tragedia. No obstante, su capacidad nos asombra hoy; ninguno de nuestros teatros modernos proporciona comodidad á miles de espectadores, como la proporcionaron los coliseos griegos. Téngase en cuenta que allí no asistía en especial una clase determinada como sucede entre nosotros, debido á las diferencias sociales y de posición. En Grecia acudía todo el pueblo, los nobles y los plebeyos, los señores y los esclavos, las mujeres y los niños, pero en crecidísimo número, lo que constituye la diferencia nuestra. Y no se crea que hay que hacer un esfuerzo para dar asentimiento á la anterior consideración. Téngame presente que las producciones dramáticas no se repetían en Grecia con frecuencia, sino que antes al contrario, pasaban muchos meses de una á otra representación y no nos será difícil creer que un pueblo, en el que por naturaleza brotaba el germen de la poesía y de lo bello, fuera todo él en masa á contemplar las divinas producciones de sus inmortales genios.

El pueblo griego comprendió que el templo dedicado á la musa dramática no era digno de las inspiraciones de sus poetas, y muy pronto erigió un santuario á tan sublime diosa. En el siglo de mas gloria de la inmortal Atenas, en tiempo de Pericles, llega el teatro griego al limite de sus adelantos, al apogeo de sus grandezas. Las huellas que el tiempo ha respetado de la magnificencia con que aquel ilustre varón adornó su digna patria, nos dan alguna idea de la forma y usos de sus coliseos, completándola con las noticias adquiridas de los escritores antiguos.

Grande en dimensiones, bello en la forma, el teatro griego era digna obra de la reina de las artes. Su construcción era del todo distinta á los que nosotros conocemos: no estaban cerrados, de modo que las representaciones se ejecutaban á la luz del día. Podríamos compararlos en cierto modo y solo para dar mas clara idea, á nuestras plazas de toros. La parte ocupada por el público era semicircular y en forma de gradieros, que daban cabida á miles de espectadores. En frente de estos estaba el logeum que entre nosotros viene á ser el escenario; era también de madera y con condiciones admirables para representar las obras que hoy llamamos de magia. El logeum y la primera grada del público estaban á igual altura, y entre ambos había un espacio algo mas bajo y bastante grande que se llamaba *orchestra*, donde el cuerpo de baile ejecutaba sus evoluciones.

Sin duda alguna de ahí ha provenido llamar orquesta al conjunto de músicos que entre nosotros ocupa ese mismo lugar. En mitad del logeum y en la parte anterior se levantaba un altar dedicado á Baco, donde se le ofrecía el macho cabrío, como recuerdo del origen de tan sublime obra: ocupaba el mismo sitio que entre nosotros la concha ó tornavoz.

El aparato escénico era grandioso: no se valían de pinturas para representar lo principal de la acción; las mas veces era natural. El fondo del teatro daba al campo ó al mar y mas de una ocasión hubo en que se representaron las acciones históricas en el mismo sitio que habían tenido lugar.

Cuando había de aparecer un palacio, un edificio, se construía y también se destruía una representación por no estar terminada la escena. A los lados tenían una especie de bastidores de tres caras que giraban sobre un eje, presentando los detalles mas acomodados á la escena principal.

En cuanto á la maquinaria sorprende y maravilla los efectos que obtuvieron los dedicados á este arte. Los medios de que se valían se ignoran por completo pero de sus resultados no podemos dudar. Imitaban las tempestades y todos los fenómenos de la naturaleza con mucha mas propiedad que nosotros. Las concepciones mas estrambóticas, los caprichos mas raros que entre nosotros sería imposible conseguir, los obtenían ellos con una facilidad asombrosa. Veíanse descender los dioses desde las alturas sobre vehículos caprichosos. Daban á sus personajes las mas raras formas, presentándoles convertidos en aves, avispas, ranas y cuanto se les ocurría; no era raro ver un pájaro revolver por las cabezas de otros personajes, oírse hablar y desempeñar así su papel. Las obras de Aristófanes contienen prodigios casi increíbles.

Para qué mas? Con atender á una de las obras mas grandes del ingenio humano, á la célebre *Orestia* del inmortal Esquilo, podemos comprender perfectamente hasta donde llegó la destreza y habilidad de aquellos tiempos. Cuenta que al aparecer en escena las *Furias* con su aspecto tétrico y amenazador, envueltas entre culebras y llevando teas incendiarias, fue tal el temor que se apoderó del público, que al ejecutar sus bailes infernales acompañados de ruidos aullidos, un frío mortal heló la sangre de sus venas, haciendo abortar á algunas mujeres y morir á varios niños entre terribles convulsiones.

Este es el teatro que nos ha legado los modelos mas dignos de imitarse, donde la imaginación mas viva encuentra siempre algo nuevo que aprender y para cuya recomendación basta solo el recuerdo del célebre cómico Aristófanes y de los inmortales trágicos Esquilo, Sófocles y Eurípides.

Basilio Senante.

**SECCION DE GACETILLAS.**

Uno de estos días se abrirá para el gremio protestante una capilla en la calle de Bailen.

D. José Pierrad está encargado de la dirección de la capilla y según nuestras noticias, el día de la inauguración dirigirá la palabra á los concurrentes al templo, un pastor protestante que vendrá de extranjero para el acto.

Segun tenemos entendido el señor ministro de la Gobernación con la sensatez que es propia de su claro ingenio, censuró la determinación que tomó hace días nuestro Gobernador civil reconcentrando en la capital la fuerza de carabineros sin motivo plausible para ello.

Si el hecho es cierto, felicitamos al señor ministro.

Se dice que algunos aficionados á la música clásica que tuvieron el placer de admirar la pasmosa habilidad del pianista D. Adolfo Barroso y Zamb la noche que dió un concierto en el Casino, han rogado á dicho señor preparó otro para que tenga efecto en el magnífico salón del teatro.

Nosotros celebraremos que se realice esa soiree musical por tener el gusto de aplaudir nuevamente al distinguido pianista Sr. Barroso, del que tan gratos recuerdos conservan los aficionados que con calor le aplaudieron en el Casino.

La noche á que nos referimos tocó magistralmente difíciles piezas de los primeros maestros, De Thalberg dos fantasías, «El Moisés» y «Lucía de Lamermoor» De Liszt «La Tempestad», la «Hija del Regimiento» y los «Paritanos» terminando con una bellísima fantasía sobre motivos de «La Estrange» composición del mismo señor Barroso.

—Ha leído V. «La República Española»?

—No señor, amigo D. Leandro, que no poseo el idioma en que está escrita.

—Pues yo lo traduzco muy poquito, pero son tantos los dialectos con que se redacta ó está impresa, que los mas de los días me quedo á la luna de Valencia y no saco en claro nada de lo que contiene.

De la verdad de este diálogo pueden responder los cajistas de LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

**Gran revista.**—El domingo próximo tendrá lugar una magnífica revista en esta capital. Jubilados y cesantes, empleados provinciales y municipales formarán en transparente columna por el orden siguiente: Los jubilados y cesantes se presentarán en su estado natural de esqueletos; Los empleados provinciales con la lista de las mensualidades que deben en las casas de huéspedes; Los empleados municipales agonizando.

Después de dar tres vivas al Ministro Figuerola, desfilará la columna dirigiéndose la mitad al cementerio y la otra mitad al Asilo de los pobres.

**SECCION OFICIAL.**

Ministerio de la Gobernación.—Decreto disponiendo lo siguiente:

Desde 1.º de Setiembre próximo se concederán en todo despacho telegráfico para el interior del reino cinco palabras gratuitas para dirección y firma; en la inteligencia de que dichas palabras no serán acumuladas al texto cuando no se empleen en los objetos expresados.

El número de cada población, aun no conste de varios vocablos, se considerará como uno sólo en la dirección del telegrama; pero en el texto se computará por el número efectivo de palabras que contuviere.

Otro nombran vocal ordinario de la junta superior consultiva de Sanidad al capitán de navío D. Juan Soler Spiauba y Augusto, como comprendido en el caso tercero, art. 2.º del decreto de 18 de Noviembre de 1868, para cubrir la vacante que resulta en aquella corporación por retiro del servicio de D. Salvador Moreno y Miranda.

—Orden disponiendo que á consecuencia de haberse declarado el cese en el puerto Taganrok (mar de Azof) sus sujetos las precedencias de aquel punto á una cuarentena rigurosa de diez días cuando traigan patente sucia, sin accidente á bordo durante la travesía, y de quince cuando haya habido accidente.

Ministerio de Ultramar.—Decreto estableciendo el recurso de apelación para ante los alcaldes mayores respectivos de los fallos que dicten los jueces de paz de las islas de Cuba y Puerto-Rico en los juicios de faltas, quedando derogado en esta parte el art. 22 de la real cédula de 30 de enero de 1855, y suprimidos los recursos de nulidad y responsabilidad en el mismo establecimiento.

Se declaran extensivas á las citadas islas las reglas 12 y 22 de la ley provisional reformada para la aplicación del Código penal en la Península, sin otra diferencia respecto á la primera que la de que en donde se lea *alcalde* se lea *juez de paz*; dond; dice *juez* se entienda *alcalde mayor*; y que el término para emplazar á las partes sea el de tres á ocho días, según las distancias y el estado de las comunicaciones.

Los jueces de paz de fuera de la cabeza de partido remitirán á los respectivos promotores fiscales copias de los juicios de faltas que celebren, para que estos funcionarios puedan pedir en su caso la reparación de los agravios que se inferan á la administración de justicia.

Cuando proceda la reducción á precio verbal de las diligencias originales á que se contrae el citado art. 22 de la real cédula de 30 de Enero de 1855, el alcalde mayor, despues de declarar la indicada reducción y aprobada que esta sea por la audiencia, remitirá las diligencias al juez de paz á quien corresponda conocer de ellas en juicio de faltas.

**SECCION MERCANTIL.**

**COLEGIO DE CORREDORES.**

COTIZACION DE CAMBIOS DEL DIA DE LA FECHA.

FECHAS.	PAPEL.	DINERO	OBSERV.
Londres	á 9 dñ.	49	75
Hamburgo	—	—	—
Amsterdam	—	—	—
París.	á 8 dñ.	5-15	nominal
Madrid.	—	5-15	id.
Barcelona.	—	1 d	par
Reus.	—	1/2	1/2
Taragona.	—	1/2	3/8 d
Cádiz.	—	—	—
Malaga.	—	1 3/4	—
Sevilla.	—	—	5/8 d
Coruña.	—	—	—
Santander.	—	—	—
Zaragoza.	—	—	—
Bilbao.	—	—	—
Valencia.	—	1/2 d	—
Cartagena.	—	3/4 d	—
Murcia.	—	3/4 d	—
Orhuela.	—	3/4	—
Alicy.	—	3/4	5/8 d

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100.  
Id. de particulares á 9 por 100.  
Moneda francesa. 1 beneficio por 100.  
Alicante 31 de agosto de 1870.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde del día de ayer.

**Entrados.**

Laud Capricho, P. J. Bursul, de Cartagena, con trigo, á la órden.  
Balandra Juanita, P. J. Gasull, de Denia, con efectos, á B. Arenas.

Laud Nuevo Invencible, P. M. Guerrero, de Cartagena, con atun y efectos, á J. Molina.

Falucho francés, Etienne, P. Arteguis, de Lanaveilla, con lastre, á la órden.

Vapor inglés Leaming, C. Cousing, de Cardiff, con carbon, á la órden.

**Despachados.**

Laud Capricho, P. J. Bursul, para Tarragona, con trigo.

Laud Nuevo Invencible, P. M. Guerrero, para Valencia, con atun, y efectos.

Laud S. Tomás, P. J. Baile, para Sta. Pola, con pipas vacías.

Polacra goleta italiana, Filomena, C. J. B. Peroni, para Génova, con vino.

**COLEGIO DE CORREDORES.**

PRECIOS CORRIENTES de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

ARTICULOS.	Peso ó medida	Precio. Rs vn.
FRUTOS DEL PAÍS.		
Aceite del país.	arb. valencia na.	66
de Andalucía.	—	64. 65
Aguariente de caña	ripa.	1900. 2000
de 33 grados.	—	—
Anisado de 20 y 25 grados.	at sba.	36. 46
Almendra común en pepita	carga ó: 16 arbs.	750. 765
— fina	—	100. 104
— pestaña	—	102. 106
— moliar en cáscara.	—	—
— formigueta	harchilla.	25
Anís del país.	árboba.	43. 50
de la mancha.	—	50. 62
Altramuzes.	harchilla.	7. 8. 800
Atún en salmuera.	pipa.	150
Azafran.	libra castellana	124. 126
Avellana.	saco	60
Barrilla pura	quintal.	40
— con mazcia.	—	76. 80
Cebada del país.	cahiz: fanega.	100
— navegada.	—	21. 25
Cominos.	árboba	10. 22
Esparto.	quintal castellano.	10. 22
Habichuelas.	harchilla.	—
Harina de Aranjuez según clase.	arb. valenciana.	16. 26
— de Zaragoza.	—	22. 2.
— extranjera.	—	—
— del país.	—	21. 24
Higos secos negros.	—	—
— blancos.	—	36. 38
Pimiento molido sc.	quintal.	34. 34
Regaliz.	árboba.	14. 24
Sardina de Galicia.	—	—
— Manilva.	quintal.	24
Sosa pura.	—	—
Trigo candel de la mancha.	fanega.	53. 56
— jeja.	—	50. 48
— del país.	—	44. 46
— extranjeros.	—	43. 53
Vino linto seco nuevo según clase.	cántaro.	8 1/2. 11
— dulce según id	—	12

**GENEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS**

Acero de Trieste.	quintales.	30. 32
Añil corte superior.	libra castellana.	30. 32
Azúcar blanco superior	arb. valenciana.	62. 63
Id. etc.	—	39. 60
— regular.	—	—
— quebrado números 19 á 21.	—	55. 56
— " 13 á 18.	—	50. 53
— " 12 á 13.	—	47. 48
Baralao inglés grande curacion.	quintal.	—
— mediano	—	—
— pequeño	—	—
— Labrador	—	—
— aorezo.	—	—
— francesa.	—	—
Cacao Caracas, bueno á superior.	lib. 16 onzas.	8. 9
— regular.	—	6. 12. 7
— Guirias.	—	5. 31. 6 1/2
— Guayaquil.	—	3. 12. 3. 3 1/2
— de Cubano.	—	2. 3. 118
Café de Puerto-Rico co. Manila.	qil valenciano.	339. 365
— Cuba.	—	320.
Canela de Ceilan de 2.ª y 3.ª.	lib. 12 onzas.	14. 1 1/2. 16
— de Manila.	—	7. 7. 12
— aoba.	quintal.	12. 9. 1 1/2
Carbon de piedra.	lib. 12 onzas.	1. 7. 8. 2
Clavo de especia.	—	—
Cueros de Buenos Aires	botada.	5600. 6000
Ducias de castaño	—	—
— de rebie padron.	—	—
— sencillas.	—	—
Pimienta.	arb. valenciana.	72. 75
Palo cañeche.	quintal.	—
— del Brasil fustete.	—	—

Alicante, 31 de Agosto de 1870.—El corredor Pineda.

**Ultima hora.**

A la avanzada hora de entrar en prensa nuestro periódico, no hemos recibido el despacho telegráfico de nuestro servicio particular.

Tampoco se ha recibido el del Casino.

**ALICANTE.—1870.**

Imprenta de LA REPUBLICA ESPAÑOLA, á cargo de D. MANUEL SAEZ.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

REDACTOR EN JEFE: D. Eleuterio Maisonnave.

Se publican dos ediciones diarias con correspondencias de Madrid y del Extranjero.

Servicio especial telegráfico.

Revistas científicas, literarias y mercantiles.

EDICION DE LA MAÑANA.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante, un mes 6 rs.—Fuera, un trimestre 20 reales.

No se servirán suscripciones de fuera sin que se haya satisfecho el importe de la suscripcion.

La suscripcion empezará el 10 y 25 de cada mes.

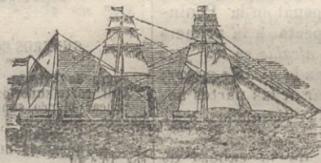
EDICION DE LA TARDE.

Números sueltos, 2 cuartos.—Paquetes de 25 números, 4 rs.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

Administrador.—D. Antonio del Espino, calle de S. Fernando, 35.

### SERVICIO DE VAPORES.



#### VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

##### LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

##### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

##### SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. *Faes hermanos y compañía.*

#### LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

##### DE SEGOVIA, CUADRA Y COMPAÑIA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES.

Genil, Bétis, Darro, Guadalete, Guadaira y Gadiana.

##### Salidas de Alicante.

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, y Sevilla.

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. *Faes hermanos y compañía.*

#### COMPAÑIA CATALANA GENERAL

DE

### SEGUROS.

##### RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. *Faes hermanos y compañía.*

### LÍNEA DE VAPORES.

#### DE HIJOS DE B. SOLÁ AMAT Y COMPAÑIA.

##### Provenzal, Catalán.

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante; Lórdoba á Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad-Real á Badajoz y de Almorcho á Belmez.

Llegan á este puerto los viernes. Salep los sábados por la tarde para Barcelona, Cete y Marsella. Admiten carga y pasajeros.

Esta empresa se encarga de trasportar á precios alzados desde y para todas las estaciones de los ferro-carriles indicados con destino á Génova, Lyon, Burdeos, Paris, Lóndres y demás puntos de Europa.

Representante en esta plaza, *D. José Carratalá y Blancs.* Gravina 14.

### COMPAÑIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION POR VAPOR.



#### LÍNEA DE SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS

INTERMEDIOS

GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE

GONGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR

Salidas fijas de Alicante, todos los viernes á las cuatro de la tarde.

Los espre-ados vapores son de gran porte y primera marcha, recién construidos.

Los fletes económicos.—Consignatario *D. José Carratalá y Blancs.*

#### Vapor español A sturias.

Saldrá el día 3 de Setiembre á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Corniña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, *Faes hermanos y comp.*

#### Vapor Alceste

Saldrá el 1.º de setiembre para Argel.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, *G. Carratalá é hijos.*

#### Vapor Augusto.

Saldrá el 6 de Setiembre para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Vilagarcía, Corniña, Ferrol,

Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, *G. Carratalá é hijos.*

#### Vapor Moratin.

Saldrá el 2 de Setiembre para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

#### Vapor Carpio.

Saldrá el 2 de Setiembre para Valencia, Barcelona y Marsella.

#### Vapor Catalan.

Saldrá el 3 de Setiembre para Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Los despacha *D. José Carratalá y Blancs.*